

## **HECHO ESENCIAL**

### **MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA DE CHILE S.A.**

Santiago, 2 de mayo de 2024

Señora  
Solange Berstein J.  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

#### ***Ref.: Comunica Hecho Esencial***

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10, inciso segundo, de la Ley N° 18.046 de Mercado de Valores y a lo previsto en las circulares N°662 y N°991 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado mediante la presente nos permitimos informar, en carácter de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de MAPFRE Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A. (la "Compañía") realizada el pasado 30 de abril de 2024, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, balance, el informe de la empresa de auditoría externa y los estados financieros de la Sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
2. Designar como auditores externos para el ejercicio 2024, a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada;
3. Designar a las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2024 a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y a International Credit Rating (ICR);
4. Se acordó no distribuir dividendos;
5. Designar al diario La Segunda para las publicaciones legales que correspondan;
6. Revisión y aprobación de operaciones con personas o entidades relacionadas.

El detalle de los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas

consta en la respectiva Acta, la que será enviada oportunamente de acuerdo con la normativa vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Maximiliano Schmidt G.  
Gerente Legal y Cumplimiento  
MAPFRE Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A.